



«Piensas en que puedes sufrir un accidente o en una multa. Pero nunca en que vas a acabar en prisión». VÍTOR MEJUTO

«Nunca piensas que vas a ir a la cárcel por conducir bebido. Pero sí que vas»

La Voz entra en la prisión de Teixeiro y habla con presos condenados por reincidir en delitos de seguridad vial

JOSÉ MANUEL PAN
REDACCIÓN / LA VOZ

«Me separé y empecé a beber. Un día me pararon y tuve la primera retirada de seis puntos. La segunda vez, otros seis. Me quedé sin puntos, pero seguí cogiendo el coche. Y seguí bebiendo». Lo identificaremos como Pablo. No quiere dar su nombre verdadero porque tiene familiares y amigos que no saben que lleva dos años y ocho meses en la cárcel de Teixeiro: por conducir borracho las primeras veces y por hacerlo sin carné las siguientes. Entre los que no saben que está en prisión, su hijo, de solo 6 años: «Ingresé en la cárcel cuando iba a hacer 4 años y no he vuelto a verlo. Y estoy mintiéndole, diciéndole que estoy trabajando lejos. Le estoy mintiendo a mi hijo».

Pablo, de 41 años, culpa a sus «estupideces» de haber acabado en una celda del penal de Teixeiro. «Nunca piensas que vas a ir a la cárcel por conducir bebido, pero la realidad es que sí vas. Yo he acabado en la cárcel».

La conducción bajo la influencia del alcohol es uno de los motivos por los que un conductor puede acabar entre rejas. Se trata de una infracción muy grave, castigada con mil euros de multa y con la pérdida de seis puntos.

Pero si la tasa de alcoholemia es superior a 0,60 miligramos en el test de aire, la infracción se convierte en un delito que puede ser castigado con penas de cárcel, sobre todo en caso de reincidencia.

Seguía conduciendo sin carné

Es lo que le pasó a Pablo. «Me paró la Guardia Civil. Conocían el coche y cada vez que me veían me paraban. Y me hacían la prueba de alcoholemia y la de drogas. Sabían que estaba ya sin los puntos del carné y que seguía conduciendo». Recuerda que una de las veces venía de trabajar y lo volvieron a parar. «No había alcoholemia, pero estaba cometiendo un delito porque no tenía puntos del carné. Y, claro, vas sumando una y otra, hasta seis veces que me pararon, sin contar las dos primeras por alcohol, que fue cuando perdí todos los puntos, seis de una vez y seis de otra».

También es delito conducir sin carné, lo que técnicamente se llama con pérdida de vigencia. Y en ese caso el conductor puede terminar en la cárcel con penas que van desde los seis meses hasta los dos años.

«Nunca pensé que por conducir sin carné iba a acabar en la cárcel. Nadie me lo había dicho nunca. Iba al juzgado, tenía un juicio rápido y nada más. A veces me ponían una multa y a veces seis meses de prisión, pero no entraba». No se podía imaginar que lo fueran a enviar a prisión: «Siempre oyes leyendas urbanas de que no irás a prisión, que como mucho te meterán trabajos a la comunidad. Pero no es una leyenda urbana. En el momento

que acumulas delitos y que un juez ve que te estás saltando la ley un día sí y otro también, al final lo pagas con la cárcel».

Tampoco Luis (otro recluso de Teixeiro que prefiere ocultar su nombre real) pensó jamás que acabaría entre rejas por delitos relacionados con la conducción. «Creía que no era tan dura la cosa como para tener que entrar en la cárcel. Siempre piensas en que puedes sufrir un accidente, en una multa. Es lo que piensas, pero nunca en que vas a acabar en prisión». Luis tiene 33 años y desde los 27 está en la cárcel: «Seis años sin salir, y me quedan cuatro por delante».

Acumula cinco condenas por ir sin carné en el coche, por dar positivo en pruebas de alcoholemia y por escaparse de los agentes en un control. «En el momento no piensas: vas bebido, no eres tú y te escapas, pero no piensas en las consecuencias. Y pones en peligro a mucha gente que no tiene ninguna culpa. Puedes llevarte por delante a un niño, a una familia». Dos años y un mes de los diez que le han caído son por delitos contra la seguridad vial: por alcohol y por conducir sin puntos.

«No cogeré el coche colocado»

«Ahora mismo, por ejemplo, si salgo de aquí tengo claro que nunca cogería el coche colocado», asegura Luis, que añade: «Ya tuve bastantes disgustos por culpa de eso, aunque tuve la suerte de no matar a nadie». Él también tiene familia que lo espera fuera, en la libertad.

Las drogas y el alcohol son graves problemas del tráfico, y mu-

chos delitos tienen su origen en esas adicciones. «Realmente, todos esos delitos empiezan con el consumo de drogas o de alcohol», explica José Ángel Vázquez, director de la cárcel de Teixeiro. Cuenta que el centro penitenciario tiene programas de rehabilitación de drogas y de alcohol y que todas las actividades y cursos son voluntarios.

Salir mejor de como se entra

El director recuerda que Pablo y Luis están en este módulo terapéutico porque quieren. «Si no, no puedes trabajar con ellos. Conseguir eso es parte de nuestro trabajo: que salgan mejor de lo que entraron, porque al final ese es un beneficio para ellos, para sus familias y para toda la sociedad. Que una persona que ha cometido delitos salga a la calle y no vuelva a cometerlos es un éxito para la sociedad. Cuando se habla del descenso de la criminalidad nadie piensa en la labor que se hace en las cárceles».

Labor como la que se realiza en el módulo en el que Luis y Pablo conviven con otros presos. «En este módulo, financiado por la Fundación Barrié, se imparte el taller Di k Non, dirigido a prevenir el consumo de drogas en los adolescentes», apunta Manuel, uno de los educadores del penal de Teixeiro. En esa actividad, un grupo de internos se desplazan a los institutos gallegos y relatan su experiencia a los estudiantes. Lo explica Manuel: «Les hablan del problema de las drogas, que tiene mucho que ver con el alcohol, y les dicen que ellos jamás pensaron estar aquí, en la cárcel».

La Fiscalía reclama más implicación de las policías locales en la lucha contra el alcohol

«Es un problema grave, para el que se necesita más implicación, en especial por parte de los ayuntamientos». Es el fiscal estatal de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, el que advierte de ese problema y reclama una mayor participación de las policías locales en los controles de alcohol, de drogas y de velocidad en el ámbito urbano. Vargas se entrevistó el miércoles en A Coruña con el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes, y con el resto de los fiscales gallegos y con la Guardia Civil de Tráfico y las policías locales de las grandes ciudades.

El fiscal Vargas recordó que había realizado indicaciones a las policías locales de Galicia para pedirles que hagan un mayor número de controles de alcohol y de drogas, de manera que se siga la estrategia que se está llevando a cabo en el conjunto de la Unión Europea.

Los juzgados gallegos tramitaron el año pasado 7.200 delitos contra la seguridad vial, y la mayoría fueron por conducción bajo la influencia del alcohol. El siguiente delito fue el de conducción sin carné, con 2.600 casos.

La Guardia Civil de Tráfico hace seguimientos de los conductores reincidentes

La mayoría de los delitos contra la seguridad vial son detectados por la Guardia Civil de Tráfico. Más de mil conductores dan positivo en alcohol cada mes en Galicia y muchos de esos infractores superan la tasa penal, con un nivel muy elevado de alcoholemia en el cuerpo. Las patrullas de la Guardia Civil realizan en Galicia un gran número de controles para apartar de la carretera a los conductores de riesgo. Pero además en Galicia tienen equipos especializados en hacer un seguimiento de aquellos automovilistas que reinciden una y otra vez en el delito, por lo que muchas veces su único destino es la cárcel.

La conducción bajo los efectos del alcohol es en un grave problema desde hace años. Pero los responsables de la seguridad vial han observado un aumento de los casos positivos en consumo de drogas entre los conductores. Tráfico está incrementando el número de controles de drogas con el fin de apartar a los conductores que salen a la carretera creando graves riesgos.